

DECRETO Nº 4.608

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL, EDITH MARGARITA ABARZÚA ANABALÓN.

Laja, 07 de julio de 2015

VISTOS:

1.- Solicitud de feriado legal Nº 46 del 07.07.2015, autorizada por Administrador Municipal.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales

3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE feriado legal correspondiente al año 2015, a Edith Abarzúa Anabalón, R.U.T.: , Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el 13 al 17 de julio de 2015.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA ŠĚCRETARIA MUNICIPAL JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)